



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

000075

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2009/MDCA

Cerro Azul, 29 de Enero de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: la renuncia formulada mediante carta de fecha 22/11/08, por la Abogada Srta. **MARIA LUISA GARCIA QUIJANO**, al Cargo de Confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, que le fue asignada por Resolución de Alcaldía N° 073-2008/MDCA, de fecha 03 de abril del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que la designación consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.

Que, estando a que el mismo es un cargo de confianza y con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, artículo 20° inciso 17), y;

De conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia a partir de 31 de enero de 2009 formulada por la Abogada Srta. **MARIA LUISA GARCIA QUIJANO**, quién se desempeñaba en el Cargo de Confianza de **Gerente de Administración Tributaria** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Raspa de Pain
Juana Raspa de Pain
Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Cerro Azul